**ACTA NÚMERO 60 SESENTA**

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.**

**PERIODO ADMINISTRATIVO 2015-2018.**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 (VEINTIOCHO) DE ABRIL DEL AÑO 2017 (DOS MIL DIECISIETE).**

**PRESIDENCIA A CARGO DEL ING. GABRIEL MÁRQUEZ MARTÍNEZ**

**SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL LIC. JOSÉ MIGUEL LOZA ALCALÁ.**

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 08:17 (ocho horas con diecisiete minutos) del día 28 (veintiocho) de abril de 2017 (dos mil diecisiete), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. **ING. GABRIEL MÁRQUEZ MARTÍNEZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL, **C. HILDA ADRIANA VÁZQUEZ JIMÉNEZ**, **LIC. KAREN JACQUELINE PADILLA HERMOSILLO,** **DR, LUÍS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO, C. MARTHA LETICIA GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, **C. LIDIA DEL CARMEN LOPEZ ARANDA, C. TOMÁS NAVARRO NERI** (REGIDORES); **MTRA. LORENA DEL CARMEN SÁNCHEZ MUÑOZ**, (SÍNDICO MUNICIPAL), se instala legalmente la **Décima Séptima Sesión Extraordinaria** de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente: -------------------------------------------------------------------------

**ORDEN DEL DÍA**

1. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
2. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;
	1. Acta número 56, de sesión ordinaria celebrada el día 22 de marzo de 2017.
	2. Acta número 58, de sesión ordinaria celebrada el día 3 de abril de 2017, de la cual se solicita aprobación para omitir su lectura y posponer su aprobación para sesión posterior.
	3. Acta número 59, de sesión solemne celebrada el día 22 de abril de 2017, de la cual se solicita aprobación para omitir su lectura y posponer su aprobación para sesión posterior.
3. INICIATIVA DE ACUERDO QUE PRESENTA LA REGIDORA LIC. KAREN JACQUELINE PADILLA HERMOSILLO PARA APROBACIÓN DEL MUNICIPIO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO CULTURAL MUNICIPAL DE LA EMISIÓN 2015, EJERCICIO 2017, Y EN SU CASO LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO CIUDADANO DE CULTURA MUNICIPAL Y LA APORTACIÓN MUNICIPAL POR LA CANTIDAD QUE SE ESPECIFICA.
4. INICIATIVA DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SÍNDICO MUNICIPAL MTRA. LORENA DEL CARMEN SÁNCHEZ MUÑOZ PARA QUE SE AUTORICE A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS QUE SE ESPECIFICAN PARA LA FIRMA UN CONTRATO DE COMODATO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.
5. CLAUSURA

Dando comienzo al desahogo de la sesión y de acuerdo al orden del día, **punto primero**; el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez saluda a los presentes y posteriormente da instrucciones al Secretario General para que proceda a realizar el pase de lista, siendo este de forma nominal informa al Presidente Municipal que se encuentran presentes 8 ocho de los 11 once integrantes del Honorable Ayuntamiento. Ausentes los ediles Lic. Eduardo Díaz Ramírez, C. Francisco Ramos Cervantes y C. Fernando Jassiel González Gutiérrez. Informa el Secretario General que el C. Eduardo Díaz Ramírez notificó el motivo de su inasistencias a esta sesión, por lo que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco se somete a consideración la justificación de su inasistencia lo que es aprobado con 8 ocho votos a favor. **Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez la existencia del quórum legal**, para llevar a cabo la Sesión, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen. --

Seguidamente se pone a consideración del Pleno el **orden del día**, propuesto para esta sesión, para lo cual el C. Presidente Municipal solicita al Pleno la aprobación para que se adicione al orden del día la iniciativa para la firma del contrato de comodato con el gobierno del Estado de Jalisco a razón de que en esta misma fecha tiene que entregarse el contrato debidamente firmado, sometiéndolo a la consideración es aprobado con 8 ocho votos a favor. Posteriormente La Síndico Municipal propone se retire del orden del día la iniciativa que corresponde a la aprobación del recurso económico para la realización de las fiestas de la delegación de Mirandillas, ya que considera aún se está en tiempo para las fiestas y no es un asunto de urgencia y puede trasladarse a la sesión ordinaria que se tendrá para el siguiente martes; a lo que el Presidente Municipal responde que el contenido de urgencia es relativo, refiriéndose a que como ayuntamiento o comité organizador de fiestas tiene que contratar los artistas que se presentan con antelación, así como las firmas de los contratos, además de asegurar la participación con nosotros, y que el primer evento dentro de la fiesta es el domingo 7 siete de mayo con el certamen y la próxima semana se inicia con el día 2, ya que se cruzan dos días inhábiles y sería organizar a quema ropa, por eso es que se está contemplando dentro del orden del día este asunto. Retoma la palabra la Síndico Municipal expresando que ella considera que si el asunto se trata el martes en la sesión ordinaria sí se dispone del tiempo para su organización, y de acuerdo a la propuesta de eventos pueden contratarse en el tiempo que se tiene. Regresa el uso de la voz al Presidente Municipal quien expone que aún para el día 7 que además del certamen se tiene programado la realización del desfile inaugural se requieren de hacer algunos gastos como es la comida para los participantes de dicho desfile en el que participan entre otros, motociclistas que vienen de diferentes lugares, siendo la comida lo único que piden por su participación, diciendo que es por eso que lo propone en el orden del día de esta sesión, pero que no hay problema en que se somete a la consideración del ayuntamiento si se deja o se retira del orden del día. La Síndico Municipal expresa que el punto no es que no haya fiesta, que desde luego que al igual que todas las delegaciones merecen su fiesta, siendo el punto que si se tiene sesión ordinaria el martes se pase a esa sesión, siendo que se está a tiempo. El Presidente Municipal externa que en este caso es la voz de los delegados de Mirandillas y que por ello está externando la premura por que se autorice el recurso; que es gente de la comunidad quien está manejando las contrataciones, que si están de acuerdo se les puede otorgar el uso de la voz para que ellos expresen cómo van con la organización y el tiempo. La Síndico Municipal manifiesta que como el Presidente ya lo externó él está siendo la voz de la comunidad, y que ya tiene conocimiento de cómo es que van, y que confirma con la presentación de la iniciativa y que ya ha expuesto sus motivos y que lo que considera conveniente ya es someterlo a la consideración del Ayuntamiento. Continuando se somete a la consideración del Ayuntamiento, el retiro del orden del día la iniciativa que presenta el Presidente Municipal que refiere a la aprobación del recurso económico para la realización de la fiesta anual de la delegación de Mirandillas, lo que en votación económica refleja 5 cinco votos a favor, 2 dos votos en contra de los ediles Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez y Lic. Karen Jacqueline Padilla Hermosillo, 1 una abstención de la edil C. Lidia del Carmen López Aranda. **Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobado por mayoría simple el retiro del orden del día, la iniciativa citada.** ---------------------------------------------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, aprobado por mayoría simple el Orden del Día para esta sesión de Ayuntamiento,** aprobado tal cual se plasma al inicio de esta acta de Ayuntamiento, desahogándose así el punto I. ------------

Siendo las 8:36 ocho horas con treinta y seis minutos se incorporan a la sesión los regidores C. Fernando Jassiel González Gutiérrez y C. Francisco Ramos Cervantes, contando por tanto con una asistencia de 10 diez integrantes del Ayuntamiento. -------------

**Punto II** del orden del día, el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez somete a consideración del Cuerpo Colegiado, la aprobación del acta de ayuntamiento número 56, para lo cual indica al Secretario General proceda a levantar las observaciones que los regidores hagan a dicha acta y una vez puntualizadas éstas la somete a votación, la que siendo de forma económica refleja 10 diez votos a favor. Posteriormente se somete a la consideración del Pleno la aprobación para la omisión de la lectura y revisión de las Actas de Ayuntamiento número 58 y 59 correspondientes a las sesiones ordinaria y solemne celebradas con fecha 3 y 22 de abril de 2017, respectivamente; y se apruebe su aplazamiento para siguiente sesión que el ayuntamiento celebre. Instruyéndose al Secretario General del Ayuntamiento para que levante la votación correspondiente, la que siendo de forma económica refleja 10 diez votos a favor; -----------------------------------------------------------------------------------------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobada por unanimidad de presentes el acta número 56 y la omisión de la lectura y el aplazamiento de su debate y aprobación para siguiente sesión de las Actas de Ayuntamiento número 58 cincuenta y ocho y, 59 cincuenta y nueve.** ----------------------

**Punto III tercero** del orden del día, que corresponde a la Iniciativa de acuerdo que presenta la Regidora Lic. Karen Jacqueline Padilla Hermosillo, para aprobación de la participación del municipio en el Programa de Desarrollo Cultural Municipal de la emisión 2015, ejercicio 2017, en su caso para que se conforme el consejo ciudadano de cultura y la aportación municipal por la cantidad de $31,578.00 (treinta y un mil quinientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.). Expresa en el análisis de la iniciativa la Edil Hermosillo Padilla que San Miguel el Alto, es beneficiado con la participación en este programa, y que el recurso participa en una bolsa tripartita, deberá ratificar la conformación del consejo ciudadano de cultura que se conformó durante el año 2015, pudiéndose renovar y que para el año 2016 no se tuvieron beneficios. Hace mención de algunos de los beneficios que se obtuvieron a través de esta participación en el año 2015. Que la integración del consejo que se propone estará a cargo de las mismas personas que ya lo conformaban y que la iniciativa que se presentó durante el año 2016 no sirve porque se requiere para el ejercicio fiscal 2017. Así mismo hace mención de algunos de los proyectos que se pueden autorizar para ejercerse a través del recurso de este programa: apoyo a la iniciación de talleres, apoyo a la comunidad de creadores de productos artísticos y artesanales, organización de conferencias, seminarios de información artística, apoyo para la realización de ferias de libros, publicación de libros, etc. Continuando diciendo que es un apoyo que el municipio sí requiere y que fomentaría la cultura, teniendo fecha hasta el día 28 de abril para entregar la documentación requerida. Intervenciones: --------------------------------------------------------------------------------------------------

**Regidor Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo:**

*“En el punto número cinco hablamos de que las acciones que se generaron en la gestión del consejo ciudadano de cultura en el año 2015 fueron los siguientes, entonces lo que tú quieres en esta iniciativa, tú ya tienes un equipo de cómputo. Cámara digital, equipo de vestuario y equipo radiofónico para difusión, ¿esto ya lo tienes?”.* **Regidora Lic. Karen Jacqueline Padilla Hermosillo:** *“Sí, ya los tenemos, por ejemplo el equipo radiofónico se entregó en comodato a Juan Manuel para el grupo polifonía de los altos, siendo el único equipo de radio que hay aquí en San Miguel, el vestuario de ballet es de el ballet folclórico Atoyanalco y el equipo de rescate del archivo histórico está en comodato con Carolina”.* **Regidor Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo:** *“En una ocasión hablamos y agotamos el asunto del gasto para invertir en vestuario para el ballet Atoyanalco, ¿no estamos hablando del mismo?”.* **Regidora Lic. Karen Jacqueline Padilla Hermosillo:** *“No, fue en 2015 cuando se adquirió ese vestuario”.* **Regidor Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo:** *“Otra duda que tengo es si el ayuntamiento sólo va a aportar treinta y un mil quinientos setenta y ocho pesos, ¿es todo?”.* **Regidora Lic. Karen Jacqueline Padilla Hermosillo:** *“Sí, esa es la cantidad de la aportación del municipio”.*

**Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz:**

*“Sólo una pregunta, ¿la cantidad total que nos darían ya con la aportación municipal sería ochenta y nueve mil novecientos noventa y siete?”.* **Regidora Lic. Karen Jacqueline Padilla Hermosillo:** *“Nos ponen que suma una bolsa tripartita de noventa y cuatro mil setecientos treinta y cuatro, menos el cinco por ciento de representación y gastos de operación lo que da un techo financiero de ochenta y nueve mil novecientos noventa y seis”.* **Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz:** *“Ese sería el total, y entonces nos van a dar menos que el otro año”.* **Regidora Lic. Karen Jacqueline Padilla Hermosillo:** *“El año pasado no recibimos, fue en el 2015 que se recibió, y sí es menos que este año”.*

Concluido el análisis y estando suficientemente discutido el asunto, lo somete el Presidente Municipal a la consideración del Pleno del Ayuntamiento y para su aprobación da indicaciones al Secretario General para que proceda a levantar la votación, la que siendo de forma económica refleja 10 diez votos a favor. -------------------------------------------

**Declarando el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobado por unanimidad de presentes,** resultando el siguiente **ACUERDO:** ----------------------------------

**PRIMERO:** Se aprueba la participación del municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, en el Programa de Desarrollo Cultural Municipal de la emisión 2015, ejercicio 2017, aprobándose la aportación municipal por la cantidad de $31,578.00 (treinta y un mil quinientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.), como participación tripartita. ------------------

**SEGUNDO:** Se aprueba la conformación del Consejo Ciudadano de Cultura Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, quedando integrado conforme a lo siguiente: ----------------------

|  |
| --- |
| CONSEJO CIUDADANO DE CULTURA MUNICIPAL, SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO |
| **NOMBRE** | **CARGO** |
| Lic. Alejandro Gama Encino | Coordinador del Consejo |
| Lic. Juan Manuel Márquez Miranda | Secretario Técnico |
| Lic. Karen Jacqueline Padilla Hermosillo | Tesorera del Consejo |
| Lic. César Vázquez Romo | Vocal 1 |
| Lic. Martha Cecilia Jiménez Pérez | Vocal 2 |
| Lic. Mercedes Soto Moreno | Vocal 3 |
| C. Adriana Vázquez López | Vocal 4 |
| Lic. Oscar Alejandro Ramírez Vázquez | Vocal 5 |

**Punto IV** cuarto del orden del día, que corresponde a la Iniciativa de Acuerdo que presenta la Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz para que se autorice a los funcionarios públicos que se especifican para la firma un contrato de comodato con el Gobierno del Estado de Jalisco que tiene por objeto la entrega de dos cámaras a favor del municipio cuyas características se describen en el cuerpo del contrato correspondiente. En el análisis la síndico Municipal manifiesta que hace dos días se le remitió este contrato de comodato, que como ya lo mencionó antes el Presidente Municipal fue por la gestión hecha por la dirección de seguridad pública para recibir esas cámaras, alude a que en lo particular no le ve inconveniente alguno, toda vez que es un comodato y que sólo se adquiere la responsabilidad de resguardar y cuidar bien esos bienes, expresando que le da gusto que vayan a tener cámaras porque en el día en que se suscitó el evento de robo a su casa, uno de los elementos tomó unas fotografías y posteriormente se le requirieron para la carpeta de investigación y su respuesta fue que se le rompió el celular y ya no tenía esas fotografías pero que afortunadamente hay otras evidencias, alude a que sí es bueno que tengan cámaras y de buena resolución para que no haya ese tipo de inconvenientes o pretextos o como le quieran llamar, esto para con toda la ciudadanía en general, que sea otro material más que ellos tienen para poder salvaguardar la seguridad y el bienestar de los sanmiguelenses. Concluido el análisis se somete a la consideración del Pleno y para su aprobación indica el Presidente Municipal al Secretario general proceda a levantar la votación, la que siendo de forma económica refleja 10 diez votos a favor, ------------------------------------------------------------------------------

**Declarando el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobado por unanimidad de presentes,** resultando el siguiente **ACUERDO:** ----------------------------------

**PRIMERO:** Se aprueba la participación del municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, en el programa del Ramo 23 Fondo de Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y municipal (FORTALECE) para la realización de las obras que se especifican en los siguientes puntos de acuerdo. ---------------------------------------------------------------------------------------------

**SEGUNDO**: Se otorga anuencia para la celebración del contrato de comodato con el Gobierno del Estado de Jalisco, facultándose a los C.C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, Secretario General Lic. José Miguel Loza Alcalá y Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz para la firma correspondiente: --------------------

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Tipo de contrato | Comodante | Comodatario | Vigencia | Objeto |
| Comodato | Gobierno del Estado de Jalisco. | Municipio de San Miguel el Alto | 7 de abril de 2017 al 30 de septiembre de 2018 | Entregar 2 cámaras fotográficas marca Coleman. Resistentes al agua, 20 megapixeles, videograbación. Funda, correa, cable de datos, pilas, cd, y manuales.  |

Se continúa con la sesión, tocando el desahogo del **punto V** que corresponde a la clausura, para lo cual el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, convoca verbalmente a los integrantes del Ayuntamiento a la sesión ordinaria a celebrarse el día 2 dos de mayo de 2017 dos mil diecisiete a las 9:00 nueve horas, en el recinto oficial ubicado en Palacio Municipal; posteriormente declara concluida la **décima séptima sesión extraordinaria** del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2015-2018, siendo las 09:23 nueve horas con veintitrés minutos del día 28 veintiocho de abril de 2017, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados. ---------------------

CONSTE. DOY FE.

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

LIC. JOSÉ MIGUEL LOZA ALCALÁ